

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**AUTORIZA BAJA Y TRASPASO DE
ESTRUCTURA METÁLICA (REJA)/**

HUEPIL, 23 DE JUNIO DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO N°: 1901/2016.

VISTOS:


- a) Las atribuciones que me confiere la ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFLN° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006
- b) El Art.3º de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rige los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Se adjuntan Fotografías.
- d) Se adjunta certificado de fecha de 23 de Junio de 2016.
- e) La ley de Renta Municipales

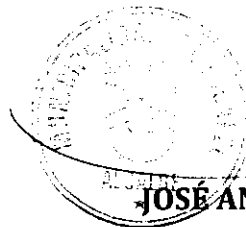
DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, la baja de 32 metros lineales de maya acma y 40 metros lineales de estructura metálica, (reja), perteneciente a la Escuela F-1015 Los Avellanos de Polcura, con enajenación de especies perteneciente a la Municipalidad de Tucapel Departamento de Educación.
- 2.-Traspasese, 32 metros de maya acma al Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Tucapel.
- 3.- La entrega de las especies señaladas así como la documentación necesaria, será responsabilidad del Departamento antes mencionado.
- 4.- PROCEDASE a registrar la baja del bien señalado, en el inventario correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ARLETTE A. VENEGAS QUIROZ
Secretario Municipal, (S)




JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
Alcalde

DISTRIBUCCION:

- Unidad de Contabilidad
- Secretaria Municipalidad
- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Inventario
- Oficina de Parte
- Departamento Desarrollo Comunitario.



AAFA/AAVQ/JFDS/riv